

BOGOTÁ

SE
N

472		Motivos de Devolución		Desconocido		No Existe Número	
		Rechusado		Rechusado		No Reclamado	
		Cerrado		Cerrado		No Contactado	
		Dirección Errada		Fallecido		Apartado Clausurado	
		No Reside		Fuerza Mayor			
Fecha 1	01/07/2020	Fecha 2	02/07/2020				
Nombre del distribuidor		Nombre del distribuidor					
7968 865		79820 74					
C.C. José Guapón		C.C. J. May J. J. J.					
Centro de Distribución		Centro de Distribución					
Observaciones		Observaciones					
Cerrado por cuarentena							

Bogotá D C , 16 de junio de 2020
SDM-SC- 87994

Señor (a)
ELIZABETH BOHORQUEZ AGUILAR
FISCAL 101 LOCAL
AVENIDA CALLE 19 No. 33- 02 MEZANINE 1 Oficina 17
Correo bohorquez@fiscalia.gov.co

24 JUN 2020

CIUDAD

REF RESPUESTA SDM - 78850

Señora ELIZABETH:

En atención al radicado de la referencia, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 21 de la Ley 1755 de 2015, me permito informarle que el pasado 12 de febrero mediante oficio **SDM-SC - 29362** su solicitud fue remitida al GRUPO DE REVOCATORIAS para el estudio de su petición

Nuevamente, mediante oficio SDM SC **88341** su reiteración se remite al GRUPO DE REVOCATORIAS, a fin de esa dependencia se pronuncie al respecto, como quiera que es tema de su competencia

Lo anterior de conformidad con lo establecido en la Ley 1755 de 2015

[Firma manuscrita]

DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA
AUTORIDAD DE TRANSITO
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Remitente

Nombre/Razon Social
Dirección
Ciudad
Departamento
Código Postal
Teléfono

Viviana Ortiz

Destinatario

Nombre/Razon Social
Dirección
Ciudad
Departamento
Código Postal
Teléfono

Alcaldía Distrital de Movilidad
37 - 35
(1) 364 9400
movilidadbogota.gov.co
línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ DC

Bogotá D.C., 16 de junio de 2020
SDM-SC- 87994

Señor (a)
ELIZABETH BOHORQUEZ AGUILAR
FISCAL 101 LOCAL
AVENIDA CALLE 19 No. 33- 02 MEZANINE 1 Oficina 17
Correo. bohorquez@fiscalia.gov.co

CIUDAD

REF RESPUESTA SDM – 78850

Señora ELIZABETH.

En atención al radicado de la referencia, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 21 de la Ley 1755 de 2015, me permito informarle que el pasado 12 de febrero mediante oficio **SDM-SC – 29362** su solicitud fue remitida al GRUPO DE REVOCATORIAS para el estudio de su petición

Nuevamente, mediante oficio SDM SC **88341** su reiteración se remite al GRUPO DE REVOCATORIAS, a fin de esa dependencia se pronuncie al respecto, como quiera que es tema de su competencia

Lo anterior de conformidad con lo establecido en la Ley 1755 de 2015



DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA
AUTORIDAD DE TRANSITO
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Proyectó Viviana Ortiz

Bogotá D.C., 16 de junio de 2020
SDM-SC – 88341

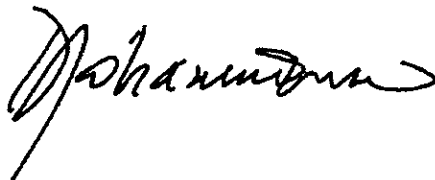
Señores
GRUPO REVOCATORIAS
Subdirección de Contravenciones
Secretaría Distrital de Movilidad
Ciudad

REF: RTA- SDM- 78850

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 21 de la Ley 1755 de 2015, de manera atenta, remito reiteración de petición con radicado **SDM 78850** impetrada por el (la) señor (a) **ELIZABETH BOHORQUEZ AGUILAR, FISCAL 101 LOCAL** por ser tema de su competencia

El pasado 12 de febrero se remitió a este grupo la petición **SDM – 28268** de la misma peticionaria con la misma petición

Lo anterior por ser tema de su competencia



DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA
AUTORIDAD DE TRANSITO
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Proyecto Viviana Ortiz

Anexo Lo enunciado en 1 folio(s)

adjunto COPIA SDM - 78850

ELIZABETH BOHORQUEZ AGUILAR

FISCAL 101 LOCAL

AVENIDA CALLE 19 No 33- 02 MEZANINE 1 Oficina 17

Correo: bohorquez@fiscalia.gov.co

Bogotá D C , 12 de febrero de 2020
SDM-SC- 28181

Señor (a)
ELIZABETH BOHORQUEZ AGUILAR
FISCAL 101 LOCAL
AVENIDA 19 No. 33- 02 MEZANINE L1
CIUDAD

REF *RESPUESTA SDM – 28268*

Señor **ELIZABETH**

En atención a su solicitud frente al comparendo(s) N°110010000025112790 de fecha 02/10/2019, se informa que se va a estudiar la posibilidad de darle trámite de revocación directa de acuerdo a lo establecido en el artículo 93 y siguientes del C P A C A , por lo tanto el término que tiene la administración para pronunciarse sobre dicho tema es de dos (02) meses, contados a partir de la radicación de su petición

DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA
AUTORIDAD DE TRANSITO
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Proyectó Viviana Ortiz

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información Línea 195



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ OC**

Bogotá D.C , 12 de febrero de 2020
SDM-SC - 29362

Doctora
CLAUDIA PATRICIA BERRIO VARGAS
Grupo Revocatorias
Secretaría Distrital de Movilidad
Ciudad

REF: RTA- SDM- 28268

Doctora **PATRICIA**

De manera atenta, remito para lo de su competencia, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 21 de la Ley 1755 de 2015, la solicitud impetrada por el (la) señor (a) **ELIZABETH BOHORQUEZ AGUILAR**, identificado (a) con la cedula de ciudadanía No 79272293, se remite copia del comparendo(s) **N°110010000025112790 de fecha 02/10/2019** Causal **ORDEN FISCALIA**

DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA
AUTORIDAD DE TRANSITO
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Proyectó: Viviana Ortiz

Anexo: Lo enunciado en 1 folio(s)
COPIA RESPUESTA SDM - 28268

ELIZABETH BOHORQUEZ AGUILAR
FISCAL 101 LOCAL
AVENIDA 19 No 33- 02 MEZANINE L1

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Telefono (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 20606

(RESPUESTA A PETICIÓN)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	SDM-78850/ ELIZABETH BOHORQUEZ AGUILAR
RESPUESTA N°.	SDM-SC-87994 d el 16 DE JUNIO DE 2020
FIRMADO POR:	ORIGINAL FIRMADO POR AUTORIDAD DE TRANSITO. <u>DERLY</u> <u>JOHANNA RUIZ GALICIA</u>

ADVERTENCIA

Ante la imposibilidad de efectuar la notificación personal prevista en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y Contencioso Administrativo, luego de haberse realizado el envío correspondiente a la dirección registrada por el peticionario, esta fue objeto de devolución por la causal (CERRADO), por lo tanto, se publica el presente aviso por un término de cinco (5) días hábiles contados a partir del 19 DE OCTUBRE DEL 2020, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) notificación, citación y comunicación de actos administrativos / subdirección de contravenciones / derechos de petición / avisos y en la oficina de copia de audiencias ubicada en la calle 13 n° 37-35, piso 1.

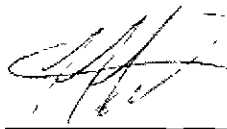
Nota: Importante tener en cuenta que atendiendo la situación nacional y el estado de emergencia decretado por el gobierno nacional, la Secretaría Distrital de Movilidad, expidió las resoluciones No.1 103, 115,123,127,140,153 y 159 de 2020, mediante las cuales se ordenó la suspensión de términos, motivo por el cual se le invita a estar atento en la reanudación de los mismos para proceder de la manera correspondiente

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (5) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-

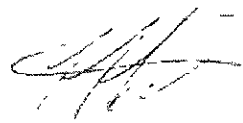
78850.certifico que el presente aviso se fija hoy 19 DE OCTUBRE DEL 2020a las 7:00 por el término de cinco (5) días hábile

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN



Certifico que el presente aviso se retira hoy 23 DE OCTUBRE DEL 2020 a las 7.00 por el término de cinco (5) días hábiles

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN



Proyectó y elaboró MIGUEL ANGEL SANCHEZ VELASQUEZ (AUX administrativo-Subdirección de Contravenciones)